

---

## VIABILIDAD DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO, EL CASO DEL SISTEMA COOPERA

*Nadima Simón Domínguez*<sup>1</sup>  
*Eduardo Villegas Hernández*<sup>2</sup>  
*Rosa María Ortega Ochoa*<sup>3</sup>

### Resumen

*Una alternativa viable para el desarrollo regional y local de México son las Cooperativas de Ahorro y Préstamo que actualmente están en proceso de autorización, sin embargo es necesario lograr que éstas sean plenamente reconocidas como parte fundamental del sistema financiera mexicano.*

*El presente trabajo inicia mediante el análisis de la evolución del cooperativismo y el ahorro popular en México y las experiencias exitosas en Alemania y España.*

*En el caso de Alemania y España el ahorro popular es una realidad que genera riqueza, trabajo y desarrollo local y regional al fomentar el crecimiento económico, a través de la captación de recursos y su colocación entre los demandantes de los mismos en la región.*

*En el caso mexicano se hace una breve descripción de lo que aconteció en cuatro circunstancias de ahorro popular: las financieras populares y su forma de operación, algunas cajas de ahorro en el Estado de Oaxaca y sus fraudes, una cooperativa que recibió recursos gubernamentales y los malgastó utilizándolos en la compra de un inmueble y en cartera vencida*

---

<sup>1</sup> Profesora titular de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>2</sup> Profesor titular del Área de Planeación Estratégica de las Empresas y miembro del Cuerpo Académico "Estrategia Empresarial Mexicana". Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

<sup>3</sup> Profesora titular del Área de Planeación Estratégica de las Empresas y miembro del Cuerpo Académico "Estrategia Empresarial Mexicana". Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

*y, finalmente, el Sistema Cooperera, un régimen cooperativo de ahorro y préstamo exitoso con una visión moderna que se une con los principios del cooperativismo, convirtiéndola en una institución financieramente sustentable y orientada al desarrollo regional en el sureste de México.*

## **Introducción**

Para muchas personas las cajas de ahorro son entidades financieras que captan ahorro de sus socios y transforman estos recursos en préstamos a sus mismos socios. En este sentido Carrera Santa Cruz señala que: “El ahorro social es una realidad insoslayable, en México existe una enorme proliferación de organizaciones y cooperativas que al amparo de ordenamientos poco claros e imprecisos, operan bajo alguna denominación: Sociedad de Ahorro y Préstamo, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito, Caja Solidaria y Caja Popular. Estas organizaciones administran el ahorro de cientos de miles de usuarios de manera empírica, lo cual ubica en una posición de riesgo su patrimonio y la estabilidad financiera nacional.”<sup>4</sup> Esta es una verdad que no se puede negar.

Tampoco se puede estar en contra de lo que señala Ramón Imperial Zuñiga<sup>5</sup>: “En México, actualmente existe una gran diversidad de Instituciones Financieras Sociales:

- Cajas Populares.
- Sociedades de Ahorro y Préstamo.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Cajas Solidarias.
- Uniones de Crédito.
- Instituciones de Micro-crédito.
- Instituciones de Asistencia Privada.
- Organizaciones no gubernamentales financieras.

A principios del año 2000 operan aproximadamente 900 Entidades de Ahorro y Crédito Popular.”

---

<sup>4</sup> Carrera Santa Cruz, Marco, “Propuesta para el manejo del ahorro social”, [http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5\\_ap\\_manejo.htm](http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5_ap_manejo.htm) 25 de febrero de 2005.

<sup>5</sup> Imperial Zuñiga, Ramón, “El ahorro popular: la experiencia mexicana”, [http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5\\_ap\\_exp\\_mex.htm](http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5_ap_exp_mex.htm) 25 de febrero de 2005.

Al analizar experiencias internacionales y estudios de caso en México, trataremos de encontrar si son viables las cooperativas de ahorro y préstamo. Lo que podemos anticipar es que el ahorro popular, además de ofrecer los servicios de banca y crédito a sus miembros, ha sido utilizado en diferentes lugares como un instrumento para reducir la pobreza extrema. En algunos países se ha logrado orientar el ahorro al desarrollo local y regional, destinando los remanentes al beneficio de los socios y de su comunidad cumpliendo así con los principios cooperativos.

### **Marco de referencia**

La Ley de Ahorro y Crédito Popular<sup>6</sup> señala en su Artículo primero que debe:

- I. “Regular, promover y facilitar el servicio de captación de recursos y colocación de crédito por parte de las entidades de ahorro y crédito popular; la organización y funcionamiento de las Federaciones y Confederaciones en que aquéllas voluntariamente se agrupen;
- II. Regular las actividades y operaciones que las entidades de ahorro y crédito popular podrán realizar con el propósito de lograr su sano y equilibrado desarrollo;
- III. Proteger los intereses de quienes celebren operaciones con dichas entidades, y
- IV. Establecer los términos en que las autoridades financieras ejercerán la supervisión del Sistema de Ahorro y Crédito Popular.”

En su Artículo 2º señala que: “El Sistema de Ahorro y Crédito Popular estará integrado por las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y las sociedades financieras populares que sean dictaminadas favorablemente por una Federación y autorizadas para operar como entidades de ahorro y crédito popular, en los términos de esta Ley”.

Dicha Ley también señala en su Artículo 4º que “Se entenderá como ahorro y crédito popular la captación de recursos en los términos de esta Ley provenientes de los Socios o Clientes de las Entidades, mediante actos causantes de pasivo directo o, en su caso contingente, quedando la

---

<sup>6</sup> “Ley de Ahorro y Crédito Popular”. *Diario Oficial de la Federación*, 4 de junio de 2001.

Entidad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados, así como la colocación de dichos recursos hecha entre los Socios o Clientes.”

Señala además en su Artículo 6º que “Las palabras Entidad de Ahorro y Crédito Popular, Sociedad de Ahorro y Préstamo, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, Sociedad Financiera Popular, caja popular, caja de ahorro u otras que expresen ideas semejantes en cualquier idioma, sólo podrán ser usadas en la denominación de las Entidades que se autorizan para operar en los términos de esta Ley.”

De acuerdo a los conceptos vertidos hasta aquí se podría indicar que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo son viables en México y lo son dado que la misma Ley señala que sólo pueden existir dos tipos de instituciones de ahorro y crédito popular:

1. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
2. Sociedades financieras populares.

Actualmente existen en México 340 instituciones que pueden convertirse en sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, 12 que ya lo hicieron y 12 más que han sido autorizadas para actuar como sociedades financieras<sup>7</sup>. El plazo para optar por alguna de estas figuras inicialmente era 2003, pero por diferentes causas este término se fue alargando y el último plazo contemplado actualmente es 2008, de esta forma las 340 instituciones deberán elegir en este intervalo alguna de estas figuras.

Al ser organizaciones auxiliares del crédito, las Sociedades de Ahorro y Préstamo y las Uniones de Crédito todavía pueden existir legalmente, en tanto se convierten de acuerdo a la misma Ley.

La figura de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo está regulada por la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) que en su Artículo 21 señala que “Forman parte del Sistema Cooperativo las siguientes clases de sociedades cooperativas:

---

<sup>7</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta602007abr2007419V1btm1#Dicta20070419LeyAhorroCreditoPop> 25 de abril de 2007.

- I. De consumidores de bienes y/o servicios;
- II. De productores de bienes y/o servicios, y
- III. De ahorro y préstamo.”

En el cuerpo de la LGSC prácticamente no se trata nada adicional respecto a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y es en los Artículos transitorios en los que se hace referencia a su entrada en vigor. El decreto de esta LGSC se publicó el 4 de junio de 2001, dando como plazo dos años para la entrada en vigor, sin embargo no se ha cumplido.

Estas instituciones, al ser cooperativas, se deben apegar a los principios cooperativos que son adhesión libre y voluntaria, control democrático por sus miembros, participación económica de sus miembros, autonomía e independencia, educación, capacitación e información, cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad, lo que les representa una gran dificultad.

¿Cómo unir el objetivo “empresarial” para mantenerse en un mundo global y neoliberal con los principios señalados? Aunque es una pregunta difícil de responder, esto se ha logrado en Alemania, España y Canadá, por señalar algunos países a los que se considera más exitosos. Por su importancia resalta el compromiso con la comunidad y la participación económica de sus miembros. Estos participan del beneficio económico al maximizar el valor de la cooperativa de ahorro y préstamo y el beneficio a la comunidad se logra al captar al pequeño ahorrador pagándole mejores tasas de rendimiento y al canalizar los recursos a un precio menor a las pequeñas y medianas empresas de las localidades y las regiones.

Los antecedentes de las cajas de ahorro nos llevan al cooperativismo y así encontramos, con base en el trabajo de Imperial que en 1844, en Rochdale, Inglaterra inició el cooperativismo reproduciéndose en Alemania, Francia e Italia, como una forma de organización y resistencia de pequeños agricultores, artesanos, comerciantes y obreros ante el desarrollo industrial. Posteriormente, en 1850 se formaron con Schulse-Delitzsch los primeros bancos populares y en 1854 Raiffeisen creó en Alemania las cooperativas de crédito rural. A principios del siglo pasado Alfonso Desjardins promovió el movimiento de las “Caisse Populaire”(Cajas Populares) en Québec, Canadá. En 1908 se estableció la primera unión de crédito (*credit union*) en los Estados Unidos de América (EUA).

En México, al final del periodo porfirista existían 24 bancos de emisión, 5 refaccionarios y una bolsa de valores, como es lógico de pensar, ninguna caja de ahorros. De acuerdo con “La Historia del Movimiento Cajista en México”<sup>8</sup> en 1903 don Miguel de Palomar y Vizcarra promovió las cooperativas de ahorro y crédito del modelo Raiffeissen y en 1913, siendo diputado, presentó ante el Congreso del Estado de Jalisco un proyecto tendiente a promover la creación de ese tipo de entidades, el cual fue aprobado en abril de ese mismo año; en éste se establecían que las cooperativas además de las operaciones de intermediación financiera podían ofrecer la realización de compra-venta por cuenta de sus socios. En 1921 Alberto García Granados patrocinó una caja de crédito rural en su hacienda, ubicada en el Estado de México. Utilizó para ello el trabajo de investigación sobre el modelo cooperativista de Raiffeissen haciéndose los primeros intentos por crear algo similar a las cajas de ahorros, pero no fue sino hasta 1951 que el sacerdote Pedro Velásquez y otros de sus colegas iniciaron el movimiento cajista en México creando la primera caja León XIII en octubre de ese año. En 1954 tuvieron el primer congreso nacional de cajas populares, punto de partida para la organización de federaciones, surgiendo en 1964 la primer Confederación Mexicana de Cajas de Ahorro. Cabe hacer mención al hecho de que estas cajas de ahorro, aún y cuando lo parecían, no eran cooperativas. El personal que laboraba en ellas lo hacía de manera honoraria en su tiempo libre. La LGSC se modificó hasta 2001, buscando promover que las cajas de ahorro, las uniones de crédito y las sociedades de ahorro y préstamo, se conviertan en cooperativas, mismas que se oficializaron desde 1991.

El 27 de diciembre de 1991 se publicó el decreto que modificó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito que considera a las Sociedades de Ahorro y Préstamo como organización auxiliar del crédito teniendo como objeto “*la captación de recursos exclusivamente de sus socios, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados. La colocación de dichos recursos se hará únicamente en los propios socios o en inversiones en beneficio mayoritario de los mismos*”<sup>9</sup>. Es de notarse que actúan como bancos con sus socios.

---

<sup>8</sup> [http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp?noticia\\_liga=no&com\\_id=0&sec\\_id=27&it\\_id=447](http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp?noticia_liga=no&com_id=0&sec_id=27&it_id=447) 25 de febrero de 2005.

<sup>9</sup> Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de enero de 1985.

---

En 1991, derivado del Programa de Solidaridad surgieron las cajas solidarias con fondos obtenidos de recuperaciones de “créditos a la palabra”. Estas cajas estuvieron a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social a través del Fondo Nacional para Empresas Sociales (FONAES) con el apoyo técnico de “Desjardin ´s”. Ahora las cajas solidarias se encuentran bajo el ámbito de la Secretaría de Economía.

En junio de 2001 sucedieron dos hechos importantes para el desarrollo del ahorro y del crédito popular en México, la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., (BANSEFI) que sustituyó al Patronato del Ahorro Nacional, (PAHNAL) y la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Estos son actualmente los pilares del sistema de ahorro y crédito popular en México. El PAHNAL fue un organismo descentralizado del Gobierno Federal constituido en 1949 que empezó a operar en 1950 con una estrategia de fomento del ahorro; recordemos las planillas que los niños llenaban con timbres de ahorro hace 50 años y que para los ahorradores más recientes a partir de 1992 se les ofreció la posibilidad de invertir en el “tandaahorro” a plazo de 6 meses con la indización del rendimiento, antes de que naciera la UDI en 1995.

El Patronato del Ahorro Nacional se transformó en Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y con esto, además de promover la cultura del ahorro brinda servicios financieros al sector de ahorro y crédito popular. En la Ley Orgánica de Bansefi<sup>10</sup> se señala el objetivo de promover el ahorro, el financiamiento y la inversión entre los integrantes del sector de ahorro y crédito popular, ofrecer instrumentos financieros a los mismos y canalizar los apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo económico de México. Para ello deberá promover la institucionalización de todas las entidades del ahorro popular existentes en México, para que éstas puedan ofrecer una mayor gama de productos y servicios a sus socios o usuarios. Para lograr la mayor eficiencia de estas instituciones deberá ofrecerles el servicio de gestión de excedentes de tesorería a través de fideicomisos de inversión además de otro tipo de servicios fiduciarios como la administración de riesgos (para lo cual los autores suponen que las entidades de ahorro popular no

---

<sup>10</sup> Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio de 2001.

están capacitadas), la posibilidad de invertir en productos derivados (ampliamente desconocidos en México), custodia de valores, operaciones en divisa extranjera y la emisión y operación de tarjetas de crédito, algo imposible a nivel de entidad de ahorro popular individualmente. Recordemos que en la banca mexicana algunos bancos tuvieron que asociarse para poder ofrecer estos servicios, a manera de ejemplo la tarjeta de crédito Carnet. La gama de productos que pueden ofrecer las entidades de ahorro popular es amplia. De hecho las autoridades plantean que en el corto plazo operen remesas, apoyos de “Procampo” y de “Progresas”, ahorro para vivienda y seguros. Han pasado más de seis años y sólo se han institucionalizado doce, quedan alrededor trescientas cuarenta con posibilidad de hacerlo en 2008. Algo que debe recalarse es que estas empresas son *sui generis*, no son eminentemente o exclusivamente cooperativas, sin embargo al mismo tiempo que deben generar riqueza para sus socios, deben tomar en cuenta a los terceros interesados (*stakeholders*).

Para poder realizar lo anterior lo primero que se requiere es personal capacitado; aquí se encuentra un campo virgen para las universidades mexicanas, si éstas forman a sus estudiantes para satisfacer esas necesidades de mercado que no están cubiertas. Lo segundo es la infraestructura tecnológica suficiente para que a través de una red estén conectadas todas las cajas entre sí y con Bansefi, situación difícil por la lejanía de algunas instituciones que se ubican en regiones rurales y suburbanas. Ya se cuenta en México con la asesoría de *Développement International Desjardins*, uno de los sistemas de finanzas populares más exitosos y de gran tradición en el mundo. Se hace notar que Alfonso Desjardins promovió el movimiento de las cajas populares en Québec, Canadá, hace un siglo.

### Algunas experiencias internacionales

**La experiencia en Alemania.** En el artículo “La cooperación mexicano-alemana en el sector de las cajas de ahorro”<sup>11</sup> se menciona que en el sistema bancario alemán operan bancos comerciales mundialmente conocidos como “el Deutsche Bank, Dresdner Bank y Hypovereinsbank, entre otros, con una cuota de mercado del 28%. El sector de las cajas de ahorro, incluidas 560 cajas de ahorro locales, 12 bancos regionales (*Landesbanken*)

---

<sup>11</sup> [http://www.condusef.gob.mx/investigacion/c11\\_coop\\_mex\\_alem.htm](http://www.condusef.gob.mx/investigacion/c11_coop_mex_alem.htm) 24 de febrero de 2005.



y otras instituciones secundarias tiene una historia de 200 años y representa hoy en día el mayor grupo financiero del país, con una cuota del mercado de 46 por ciento.

Las cajas de ahorro y otros miembros del Grupo Financiero Alemán de Cajas de Ahorro son propiedad de autoridades locales y regionales. El tercer pilar del sector está representado por bancos cooperativos, con una cuota de mercado de 12 por ciento. Además de estos tres pilares principales, existe una serie de instituciones financieras especializadas sobre todo en el crédito hipotecario, arrendamiento, etcétera y en su mayoría son compañías subsidiarias de bancos comerciales, cajas de ahorro o bancos cooperativos.

Algunos bancos comerciales tienden a concentrarse en individuos adinerados y grandes clientes corporativos, mientras las cajas de ahorro y bancos cooperativos se enfocan en la atención a individuos de ingreso medio y pequeñas o medianas empresas. En cuanto a los depósitos, las cajas de ahorro tienen 54 por ciento de todos los depósitos de ahorro en Alemania, los bancos cooperativos manejan 30 por ciento y los bancos comerciales sólo 15 por ciento.

El Grupo Financiero Alemán de Cajas de Ahorro es el mayor empleador del país, con cerca de 400 mil empleados que trabajan en más de 24 mil filiales en todo Alemania, por lo que en cada pueblo o localidad puede encontrarse la sucursal de una caja de ahorro. Como se mencionó anteriormente estas cajas de ahorro son propiedad de autoridades públicas y sus actividades de negocio individuales están limitadas al distrito o a la municipalidad de su propietario. Por esta razón todos los depósitos captados localmente se invierten en la misma región, lo cual representa un factor fundamental para el desarrollo económico regional.

Las actividades de negocio de las cajas de ahorro en Alemania se basan en dos leyes: la Ley Bancaria General –que se aplica a todos los bancos– y una serie de regulaciones adicionales para las cajas de ahorro contenidas en la Ley de las Cajas de Ahorro, que señala, por ejemplo, límites especiales para efectuar operaciones especulativas y la protección de los depósitos de ahorro. En esa ley también se define un mandato social o público para las cajas de ahorro, lo cual quiere decir que su prin-

El principal objetivo no es maximizar el beneficio, sino participar en el desarrollo económico general de sus clientes y de las regiones en que operan.

El Grupo Financiero Alemán de Cajas de Ahorro tiene una larga historia de cooperación internacional con organizaciones similares de otros países.

No se trata sólo de cooperación económica, sino del desarrollo y promoción de la idea de las cajas de ahorro a escala internacional y una participación activa en organizaciones como el Instituto Mundial de Cajas de Ahorro. Otro aspecto importante es la creación de proyectos de asistencia técnica para organizaciones de cajas de ahorro en economías de transición. Con este propósito, en 1992 se creó la Fundación de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional (SBFIC) como entidad con independencia jurídica que ejecuta proyectos de asistencia técnica.

En el verano de 2000 tuvieron lugar las primeras conversaciones entre representantes del gobierno mexicano y del Grupo Financiero Alemán de Cajas de Ahorro. Ahí se manifestó la intención de reestructurar el sector de ahorro y crédito popular en México. Los funcionarios alemanes expresaron su intención de apoyar este proceso; para ello se realizaron varios encuentros entre representantes de las cajas de ahorro de México y Alemania. Finalmente, en septiembre del año pasado se logró acordar un procedimiento conjunto para la reestructuración de ese sector en México apoyado tanto por la entidad bancaria alemana, como por el gobierno de la República Federal de Alemania, quien confirmó un soporte financiero.

Por ello, la Fundación de las Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional, así como la Asociación de las Cajas de Ahorro del Estado Federado de Baden-Wurtemberg y el Banco Regional de Baden-Wurtemberg actúan como representantes de las cajas de ahorro alemanas, mientras que el Patronato del Ahorro Nacional –ahora Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)– y el Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular (COMACREP) representan la parte mexicana. Los contenidos de la cooperación comprenden:

1. “Apoyo para establecer y mantener en operación asociaciones de cajas de ahorro en México.

2. Apoyo para reestructurar y estabilizar las cajas de ahorro en México.
3. Apoyo a la creación de servicios para cajas de ahorro ofrecidos por las asociaciones de cajas de ahorro y el banco central de las cajas de ahorro (BANSEFI)."

**La experiencia en España.** Manuel Sánchez González en su ponencia "El ahorro popular: la experiencia española"<sup>12</sup> nos detalla que "La sociedad española se caracteriza por contar con una arraigada cultura del ahorro que, en buena medida, tiene su origen en las decisiones de las familias. En la actualidad, los activos financieros en España ascienden a seis veces el PIB, de éstos aproximadamente 30 por ciento corresponde a familias e instituciones sin fines de lucro. Este monto es captado principalmente a través de dos tipos de instituciones: la banca comercial (banca) y las cajas de ahorro (cajas).

La banca está conformada por 146 entidades y cuenta con 16,540 sucursales, activos por 557 mil millones de dólares y una participación en el mercado de depósitos de 40.5 por ciento. Por otro lado, las cajas están integradas por 50 entidades y cuentan con 18,877 sucursales, activos por 358 mil millones de dólares y una participación en el mercado de depósitos de 52 por ciento."

Sánchez relaciona este éxito con la estabilidad lograda en España que redujo su tasa de inflación de 1982 a 1999 de 14% a 2.9%. En el caso de México la inflación se redujo en ese mismo período de 98.84% a 12.32%, una reducción mayor.

También señala que tuvieron un crecimiento promedio anual de 3%, pero este crecimiento tampoco explica plenamente el porqué del éxito de su sistema bancario. Lo que sí puede ser una explicación es que ellos a partir de la crisis bancaria de 1977-1983 instrumentaron regulaciones que afectaron al sistema financiero. Éstas estuvieron orientadas a liberalizar las operaciones bancarias, a desregularizar las tasas de interés y el movimiento de capitales a la apertura a la banca extranjera, a establecer un fondo de garantía de depósitos y a la entrada de las cajas de ahorro al

---

<sup>12</sup> Sánchez González, Manuel, "El ahorro popular: la experiencia española", [http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5\\_ap\\_exp\\_esp.htm](http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5_ap_exp_esp.htm) 25 de febrero de 2005.

mercado tradicional de la banca. Lo anterior se tradujo en una mayor eficiencia y fortaleza del sistema financiero español, mediante la competencia entre instituciones y, por ende, en mejores productos para los ahorradores. Actualmente, alrededor del 95 por ciento de la población española mayor de 16 años está siendo atendida por la banca y las cajas a través de 35,417 sucursales, 40 millones de tarjetas –de débito, crédito y comerciales– y más de 26,000 cajeros automáticos. Del total de usuarios de la banca española, 52 por ciento opera con un solo proveedor (caja o banco), 35.1 por ciento con dos y 12.9 por ciento con tres o más.

Las cajas de ahorro en España son instituciones financieras sin fines de lucro, cuyas utilidades son destinadas a obras sociales y al desarrollo local o regional dado que estuvieron muy arraigadas a una comunidad autónoma (Madrid, Cataluña, etc.), orientadas al ahorro familiar y las clases “menos favorecidas”, es decir, al ahorro popular. Recientemente se han convertido en sofisticados grupos financieros, y aún en la actualidad muchos de sus negocios siguen teniendo como base la vinculación con las familias españolas. La mayor parte del crédito que otorgan está relacionado con éstas y con las pequeñas y medianas empresas.

Las cajas no cuentan con capital accionario, aunque están sujetas a los mismos coeficientes de recursos que la banca. Además, su naturaleza jurídica es distinta a la de los bancos españoles: son fundaciones privadas, aunque con cierta participación de los gobiernos de las comunidades autónomas, que se rigen por órganos especialmente regulados.

Las cajas han sido transformadas por tres cambios regulatorios: en 1977 la ley permitió que las cajas realizaran las mismas funciones que la banca privada; en 1986 consideró a éstas como entidades de crédito y en 1988 eliminó las restricciones que impedían a las cajas abrir sucursales fuera del territorio de su comunidad autónoma.

Estos cambios hicieron posible la competencia con la banca, aunque con una ventaja importante: las cajas, al no contar con capital accionario, no pueden ser adquiridas por los bancos, pero sí puede ocurrir lo contrario. El resultado de esto fue que las cajas comenzaron a comprar bancos como parte de su estrategia de expansión fuera de su comunidad.

El principal instrumento de las cajas para la captación de depósitos ha sido la “Libreta de ahorro” que hace tangible los servicios ofrecidos y genera un ahorro estable sumamente atractivo desde el punto de vista bancario. A partir de la “Libreta de ahorro” pueden realizarse ventas cruzadas con otros productos bancarios, como las cuentas de ahorro para vivienda y las sociedades de inversión. La principal virtud de la “Libreta de ahorro” ha sido su constante adaptación a las cambiantes condiciones del mercado. En la actualidad, las Cajas son líderes en el segmento de depósitos con 52 por ciento de participación de mercado.

En la década de los noventa, las cajas vivieron un proceso de consolidación que resultó en la fusión de instituciones de diferentes comunidades autónomas. Este proceso fue especialmente intenso de 1990 a 1992, cuando de 64 cajas sólo quedaron 53. En la actualidad existen 50, las principales son “La Caixa” y la “Caja de Madrid”, que por tamaño de activos son apenas inferiores a los Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y Santander Central Hispano (BSCH). Por ejemplo, “La Caixa” es la caja más grande de Europa en términos de utilidades, mientras que la Caja Madrid es la quinta en este grupo.

### **¿Qué acontece con algunas de las Cajas en México?**

Es difícil llegar a una conclusión a nivel individual que pueda generalizarse sobre el comportamiento de todas estas instituciones de ahorro popular, de hecho se observan cuatro tipos de experiencias:

Operan financieras populares, que en algunos casos fueron Organizaciones no Gubernamentales (ONG), cuyo trabajo de financiamiento lo llevan a cabo llegando a las entidades e identificando a la gente influyente del lugar. Una vez que detectan a esta(s) persona(s) ofrecen crédito a cambio de que los contacten con personas influyentes de poblados cercanos o bien de formar grupos de ahorro-crédito. A través de estas personas se detecta a quien se le puede otorgar crédito a cambio del compromiso de pagar, además de alguna garantía y con el aval de toda la comunidad. El aval de la comunidad implica que si la persona no paga, se le embarga la garantía, además se hace público que esta persona actuó en forma poco honesta, se cierra el flujo de crédito para la comunidad y se le cobra lo que la persona dejó de pagar. De acuerdo a entrevistas realizadas con algunos de los asesores de estos organismos, la cartera vencida es cero. La gente paga.

Una experiencia menos halagüeña es lo que sucedió en una comunidad oaxaqueña en las costas del estado de Oaxaca. Algunos “asesores financieros” o “promotores de caja de ahorro” acudieron a la comunidad donde hay diferentes “colonias” e invitaron a las personas a asociarse a la “caja de ahorros”. Cada uno de los asociados tenía que aportar setecientos pesos para posteriormente tener derecho a solicitar un crédito solidario. Reunieron alrededor de 120 socios, cuyas aportaciones sumaron \$84,000.00 y se fueron con el dinero. La gente tiene necesidad de acceder al sistema financiero pero éste no les plantea el camino adecuado, esto ayuda a que la gente caiga en manos de explotadores. Afortunadamente no es la generalidad. El problema es que no hay forma de hacer que la gente conozca cuándo es una “empresa” seria y formal y cuándo no lo es.

En el estado de Puebla se conoció un tercer caso. Para ocultar su identidad se denominó “La Estrella de la Sierra”. Se tuvo acceso a sus estados financieros en los que se encontró que en su operación la caja perdió recursos por \$270,905 en 2002, \$276,222 en 2003 y \$10,555 en 2004. En el año de 2001 mantuvo inversiones a corto plazo por \$1,866,256 y para 2004 ya no le quedaba nada. Esta Caja recibió una aportación del Gobierno Mexicano por \$3,375,462, dinero que fue empleado para cubrir la cartera vencida y las pérdidas periódicas y para invertir en un edificio.

**EL Sistema Coopera, una experiencia exitosa en México.** En 1951 se fundó la primera caja popular en México bajo la promoción del Secretariado Social, órgano del Episcopado Mexicano encargado de la pastoral social. Sus principales promotores fueron los sacerdotes Manuel y Pedro Velázquez Hernández y Mons. Carlos Talavera.

Siguiendo este ejemplo en 1952, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el Pbro. Gerardo Green, misionero de la congregación Mary Knoll, fundó la primera caja popular en la parroquia de San Sebastián, primer antecedente del Sistema Coopera.

El 27 de junio de 1967, en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe, en el barrio de San Cristóbal, de la ciudad de Mérida, Yucatán y por instancia del grupo de Unión de Católicos Mexicanos se fundó la Caja Popular Crescencio A. Cruz, bajo la asesoría del Pbro. Alfonso Zapata Acosta. El nombre es en memoria del párroco que años atrás desarrolló su labor

pastoral en esa comunidad. Esta caja es tan importante que posteriormente se transformó en todo un sistema de ahorro popular al encabezar al Sistema Cooperera o Federación Sistema Cooperera, S.C. de R.L. de C.V., formado por nueve cooperativas de ahorro y préstamo y la misma Caja Crescencio A.Cruz, Sociedad de Ahorro y Préstamo, en vías de convertirse en cooperativa.

En el mes de abril de 1986, se constituyó la Federación Peninsular de Cajas Populares, que agrupó a las cajas de los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Ocho años más tarde, el 21 de febrero de febrero de 1994, esta federación se transformó en el Sistema Cooperera Peninsular Crescencio A. Cruz A. C., adoptando la nueva imagen corporativa que los identifica.

En 1995 el 2 de enero, la Caja Crescencio A. Cruz se conformó como sociedad de ahorro y préstamo (SAP), figura que nació con las modificaciones a la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Para 1988 bajo esta nueva figura legal el Sistema Cooperera contaba con 87 sucursales, de las cuales 76 comenzaron a operar como sociedades cooperativas de consumo de responsabilidad limitada de capital variable y para 1999 eran ya casi 100 sucursales distribuidas en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

En el año 2000 expandieron sus servicios al estado de Chiapas cuando la Caja San Juan Bosco, S. C. de R. L., de San Cristóbal de Las Casas, con 5 sucursales en esa ciudad y 2 más en otras partes del estado se integró al Sistema Cooperera. También se inició la promoción de sucursales en el sur de ese estado teniendo ya más de 100 sucursales.

En el año 2002 con fundamento en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y con el apoyo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) iniciaron el servicio de pago de programas oficiales de apoyo como Procampo, Oportunidades, Pensiones del IMSS, Prejubilados de la Zona Henequenera y otros, con lo que mucha gente tuvo acceso a instituciones financieras.

Durante 2003 y también con base en la nueva legislación se constituyó la Federación Sistema Cooperera y obtuvieron la certificación de su

Comité de supervisión, órgano que se encarga de supervisar el funcionamiento de entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Al formar parte del sistema cooperativo mundial mantienen alianzas con Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), la Red de la Gente, la Confederación de Cooperativas Financieras de la República Mexicana y el Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular, A.C.

El Sistema Cooper y sus 10 Cajas afiliadas, al igual que toda empresa, organización o institución, están debidamente registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cumplen con todas sus obligaciones derivadas de las leyes fiscales.

Las Cajas de la Federación Sistema Cooper deben adoptar la figura de la entidad de ahorro y Crédito Popular, conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular para que puedan otorgar al público el servicio de ahorro y crédito. En la misma Ley se establece que toda cooperativa de ahorro y crédito debe estar afiliada a una federación supervisora autorizada y constituida.

El Sistema Cooper es una Federación que cuenta con su comité de supervisión certificado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Como parte de su vocación de servicio y como una extensión de la Pastoral Social de la Iglesia, su labor está guiada por la oración que ellos dicen San Francisco de Asís les enseñó:

*“Señor, te alabamos porque eres Padre nuestro. Te pedimos perdón por no amarte lo suficiente ni haber sabido amarte en nuestros hermanos.*

*Señor, bendice este movimiento cooperativo del cual quieres que formemos parte. Que reine en él tu espíritu de amor y de paz.*

*Apaga en nosotros el egoísmo y el lucro, y enciende en nuestros corazones la sed de servir a nuestro prójimo.*

*Señor, haz que al cuidar los bienes materiales con los cuales nos socorres para hacer frente a nuestras necesidades, no dejemos de acumular el capital imperecedero, sirviéndote y amándote en nuestros semejantes.”*



La oración es una constante en las cooperativas de ahorro y préstamo ya que muchas de ellas fueron promovidas por la iglesia católica. Parte de sus rituales es orar al inicio y al final de sus asambleas.

Este sistema cuenta actualmente con presencia en cinco estados de la República Mexicana: Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas.

Para ser socio de Cooperera se necesitan reunir los siguientes requisitos:

- Para mayores de edad: dos fotografías tamaño infantil/credencial, copia de acta de nacimiento, copia de credencial de elector, copia de comprobante domiciliario, copia de acta de matrimonio (en su caso).
- Para menores de edad: dos fotografías recientes, copia de acta de nacimiento, identificación del padre o tutor, nombre y dirección del beneficiario.

Sistema Cooperera promueve el ahorro en su región con los siguientes instrumentos:

- Plazo Fijo, contrato de depósito a plazo fijo, a 28 días, con una tasa preferencial y la posibilidad de incrementar la cantidad depositada al vencimiento del plazo. Se inicia con un mínimo de \$2,000.00.
- Cuenta Corriente, brinda disponibilidad de recursos en cualquier momento, con un saldo mínimo de \$200.00.
- Cuenta Corriente Empresarial, permite manejar los recursos de las empresas o negocios de los socios en forma independiente a su cuenta corriente personal. Ofrece disponibilidad inmediata y un saldo mínimo mensual de \$200.00.
- Ahorro Mayor o Cuenta de Ahorro, con la cuenta de ahorro se promueve para fortalecer la economía familiar y la de la región. Esta es la cuenta base para que el ahorrador tenga acceso al crédito.

- Ahorro Navideño, es una forma de ahorro en la cual pueden depositar en cualquier momento durante el año y sólo disponen del mismo en el mes de diciembre.
- Ahorro Escolar, en el cual pueden depositar cualquier día del año y retirar lo ahorrado en los meses de julio y agosto para realizar la compra de útiles escolares. Debe mantener un saldo mínimo mensual de \$200.00.
- Cuenta Joven, pueden utilizar este servicio los menores cuyas edades oscilen entre los 6 meses y los 17 años, siempre y cuando sean representados por un socio. Los menores que utilicen este servicio tendrán derecho al fondo de defunción sin costo alguno. El objetivo es que niños y jóvenes reconozcan los beneficios del ahorro y la cooperación.

También promueve el crédito entre sus socios y para ofrecerlo se basan en las necesidades de los mismos, así como en su capacidad de pago. Los requisitos para obtenerlo son: presentar su libreta de cuenta de ahorros, proporcionar constancia de ingresos, proporcionar datos generales del aval (registro público de la propiedad y número de socio, en caso de serlo), levantar la solicitud con 15 días de anticipación, no tener saldo de préstamo anterior, cubrir el pago del seguro de préstamo.

Los tipos de crédito que ofrece son los siguientes:

- Crédito Ordinario, basado en el pago completo de la parte social\* y el ahorro de un año. El importe puede ser hasta por el doble de la parte social y el ahorro, de acuerdo a la capacidad de pago, que sirve también para calcular el plazo.
- Crédito Automático, el cual es hasta por el importe de la parte social completa y un ahorro constante. Al igual que en el caso anterior de acuerdo a la capacidad de pago, que sirve para calcular el plazo.

---

\* Parte Social es la aportación que el socio cooperativista hace al patrimonio o capital de la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo.

---

- Credivivienda, crédito a pagar en abonos fijos durante 40 meses hasta por \$150,000.00 para ampliar, remodelar o construir en terreno propio.
- Vivienda Sólida, crédito a pagar en abonos fijos durante 40 meses hasta por \$36,000.00 para mejorar la casa del socio.
- Credimoto, crédito a pagar en abonos fijos durante 30 meses hasta por \$30,000.00 para adquirir una motocicleta nueva, con la garantía prenda de la misma.
- Crediauto, crédito a pagar en “abonos fijos” durante 40 meses hasta por \$150,000.00 para adquirir un auto nuevo. El interés es calculado sobre saldos insolutos, pero los primeros abonos los diseñan sobre la modalidad de abonos fijos.

Sistema Coopera además del crédito y los productos de captación ofrece los siguientes servicios y beneficios:

- Remesas de dinero. El Sistema Coopera se incorporó a “L@ Red de la Gente” para contratar con instituciones del extranjero este servicio, incluso en zonas donde no hay oficinas de bancos comerciales. El servicio es rápido, el destinatario retira el dinero en su propia comunidad y la comisión es baja.
- Servicios financieros a programas oficiales y privados, que se favorecen por llegar a comunidades donde no hay presencia de la banca comercial como: Opciones Productivas, Oportunidades, Jóvenes con Oportunidades, FONHAPO, Procampo, Remesas, Tu casa, Baños ecológicos, Prejubilados Henequeneros, Pensionados del IMSS, Pensionados ISSSTE-Delegación Campeche, Nóminas DICASU.
- Fondo de Defunción, el cual, en caso de fallecimiento del socio, logra que los demás asociados aporten una pequeña cuota para ayudar a la familia afectada, promoviendo y practicando así la ayuda mutua. Para poder ejercer el derecho de fondo de defunción se requiere: certificado de defunción, acta de defunción original, libreta(s) del socio fallecido, copia de identificación oficial del bene-

ficiario, copia del acta de nacimiento del socio fallecido, copia de contratos con la Caja (ahorro y plazo fijos).

- Participa en las siguientes promociones:
  - Sorteo la Familia Coopera y Gana, premios que se otorgan para premiar e incentivar el ahorro entre los socios que son constantes en sus ahorros y cumplidos en el pago de los préstamos.
  - Socio Cumplido, reconocimiento que consiste en la reducción en 4 décimas de la tasa de interés a los socios que pagan puntualmente sus créditos.
- Tarjetas de Descuento, para obtener descuentos en comercios en: Calkini (8), Campeche (9), Cancún(14), Ciudad del Carmen (1), Chetumal (9), Condal (1), Hecelchakan (2), Hunucma (10), Izamal (1), Mérida (364), Motul (17), Playacar (2), Progreso (13), Tizimin (11), Uman (1), Valladolid (9).

La misión de Sistema Coopera es servir a sus socios a través de programas de ahorro y crédito, capacitándolos y asesorándolos para que mejoren el manejo de su dinero, fomentando y sistematizando el ahorro, dentro de los principios de la cooperación para contribuir a un México más justo, libre y fraternal.

Su lema es: *“Un capital en tus manos... El poder del ahorro”*.

La finalidad del Sistema Coopera es promover el ahorro, el cual permite elevar la calidad de vida de los socios, crear un patrimonio seguro para su familia y contribuir a una sociedad económicamente más sólida. No consiste únicamente en ver el ahorro como un objeto material, sino como un medio para llevar a la práctica valores humanos como la solidaridad, la ayuda mutua, la honestidad, la confianza, y la responsabilidad.

*“Todo está en función de los demás, cuando el socio ahorra, ayuda a ofrecer el servicio de préstamo; cuando paga interés ayuda a solventar los gastos de la caja; cuando abona ayuda a que otros socios puedan prestar; y cuando aporta su cuota del fondo de defunción se solidariza con los deudos de los socios fallecidos.”*

A decir de los entrevistados la cooperación, solidaridad, honestidad, responsabilidad y ayuda mutua, son valores que proporcionan un marco de interés y estima y que los conducen con la eficiencia, el alcance y la importancia que todos sus socios merecen. Los principios cooperativos se inspiran en su misión y en sus valores, mismos que son respetados y que a su vez les ofrecen seguridad. Estos principios son:

1. “Tiene derecho a asociarse toda persona que esté dispuesta a utilizar nuestros servicios y aceptar las responsabilidades que implican.
2. Tú como socio participas activamente en las decisiones de la caja.
3. Todos los socios participan económicamente en la caja, por lo que contribuyen equitativamente en la conformación de su capital.
4. Si las cooperativas establecieran acuerdos de cooperación con alguna organización, lo harían manteniendo su autonomía.
5. Brindamos educación y capacitación cooperativa a nuestros directivos, socios y empleados, de igual manera damos a conocer al público en general nuestros servicios y beneficios.
6. La ayuda entre cooperativas hace más fuerte al cooperativismo por medio de estructuras regionales, nacionales e internacionales.
7. Las cooperativas trabajan para el desarrollo social y económico de su comunidad.”

La organización que prevalece en las cooperativas de ahorro y crédito es como la de cualquier cooperativa:

- La Asamblea General, es el órgano máximo de la caja y en la que participan todos los socios. Se reúne una vez al año para manifestar sus acuerdos a través del voto.
- El Consejo de Administración, formado por tres socios electos por la asamblea.

- El Comité de Crédito, formado por tres socios electos por la asamblea y cuya principal atribución consiste en recibir, analizar y aprobar o rechazar, en su caso, las solicitudes de préstamo de los socios.
- El Gerente General, responsable de aplicar planes y proyectos y cumplir los acuerdos emanados de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- El Comité de Vigilancia que está integrado por tres socios designados por la asamblea, para efectuar supervisiones sistemáticas del funcionamiento de la caja.

El trabajo de investigación está separado en dos categorías: la financiera en la que se trata de averiguar si la cooperativa ofrecía créditos a un menor costo y con mejores condiciones lo que le daría viabilidad financiera; y la de cumplimiento con los principios cooperativos para averiguar si cumplía con los principios cooperativos. De acuerdo a lo documentado, el Sistema Coopera sí cumple con los principios cooperativos y aparentemente, por su permanencia en el mercado, tiene viabilidad financiera. Para comprobarlo se entrevistó al señor Juan Zafar y a la señora Mánica Zucolotto como cooperativistas no directivos de la caja y a los funcionarios de la caja el C.P. Pablo Cabrera Mafun y el Ing. Rafael Armando Medina Puga Gerente General de la misma.

De los cooperativistas no funcionarios obtuvimos las siguientes opiniones:

1. La señora Mánica Zucolotto tiene simplemente el gusto de pertenecer a este sistema ya que le ofrece más confianza que los bancos, una atención más personalizada al conocerse unos a otros y mejores beneficios. Le llama la atención el sistema parecido al de las planillas de ahorro que existieron en México hace muchos años. De hecho proporcionó una copia de sus documentos de ahorro. Además ella supone que el beneficio que obtiene es superior que el que obtendría en un banco comercial.
2. El señor Zafar hizo comentarios sobre experiencias que a él le toco vivir o conocer de manera directa. Comentó que participó en la

---

caja desde sus inicios cuando el primer escritorio fue un cajón de naranjas en el que los señores Wenceslao Rivero y Eutimio Ojeda hicieron las primeras operaciones de esta caja. Narró que en los años setenta su primer préstamo fue por dos mil pesos (dos pesos de ahora) para adquirir un reloj digital. También gracias a la caja construyó un baño, un segundo piso y techó su casa en Tizamal. Indicó que un crédito a los socios cumplidos les cuesta 1.4% y a los morosos 1.8% y que en realidad son créditos a la palabra. También que con \$25,000.00 de ahorro puede obtener un crédito por \$100,000.00 a pagar en 40 mensualidades. Sus quejas se refieren al Gobierno, ya que desde que aumentaron la supervisión tienen menos libertad para obtener créditos, antes no les cobraban apertura y ahora les cobran \$50.00. También el fondo de defunción ahora es más pesado ya que antes se los cobraban a finales de año y ahora el cobro es inmediato. Respecto al fondo de defunción también señaló que ahora deben tener una antigüedad de 5 años para gozar del “beneficio”. Antes no existía ese requisito. El señor Zafar es radiotécnico y como cooperativista ha participado como consejero en la caja, asimismo ha asistido a las asambleas en las cuales al inicio y al final rezan su oración. Él está convencido de la bondad de la cooperativa, ha participado en las decisiones de la misma como cualquier otro cooperativista y se ha visto beneficiado de ella. Señaló que la participación es abierta a cualquier persona que haga su aportación económica y que el logotipo representa el equilibrio entre el que aporta y el que recibe.

3. De las experiencias de terceras personas a las cuales no fueron entrevistadas el señor Zafar nos narra la de un profesor que tuvo un accidente por el que tuvo que pagar \$500,000.00. La caja no podía autorizar un monto tan grande y el profesor acudió al agiotista. Pasado un tiempo el Ing. Medina (Gerente) se encontró a su esposa, le preguntó por qué no asistían a las asambleas y ella le comentó que el esposo trabajaba de sol a sol para poder pagar, que en realidad sólo le quedaban \$50.00 a la quincena que ésa era la razón por la que ya no acudían a las reuniones. El ingeniero convocó a una asamblea en la cual acordaron prestarle \$650,000.00 (ya que la deuda original había crecido) y alargarle el plazo para que le sobrara una cantidad de dinero para vivir decorosamente a cambio de que

depositara las escrituras de su casa (no la hipotecó). También comentó el caso de una profesora que quería estudiar la licenciatura en turismo y que gracias a un préstamo de la caja pudo hacerlo. Al terminar su carrera terminó de pagar el crédito y fue la forma en que pudo estudiar. Para el señor Zafar, Coopera los salva de las garras de los prestamistas (agiotistas).

De la entrevista con los funcionarios obtuvimos la siguiente información:

1. Para el Ingeniero Medina Puga la caja cumple una función social muy importante y ha podido salir bien librada de situaciones de riesgo que ellos tomaron como oportunidades: como compromiso con la comunidad han otorgado financiamiento para baños para evitar la defecación al aire libre; iniciaron el otorgamiento de créditos a los nuevos taxistas para adquirir taxímetros cuando se rompió el monopolio de este servicio en Mérida; participan en el programa de descacharrización al financiar la compra de camiones de basura a los concesionarios de este servicio, garantizado el pago con el cheque que el municipio les entrega por la recolección de basura en zonas marginadas; durante los días que siguieron a la “nacionalización bancaria” en 1982 hicieron líquidos los cheques de sus asociados y en caso de que no tuvieran fondos se los abonaban a sus cuentas; para beneficiar a la comunidad, además de financiar la compra de vehículos, les consiguen a sus socios un mejor precio que el que otorgan las distribuidoras al público en general; para mantener su viabilidad financiera y cumplir con los requerimientos de capitalización que les exige la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aumentaron la aportación de los socios de \$800 a \$2,000. Esta aportación de \$1,200.00 la hicieron en efectivo o mediante la capitalización de sus fondos. Todo esto por decisión de la asamblea.
2. El C.P. Cabrera Mafun proporcionó los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de agosto de 2006. Con estos se pudo estimar la viabilidad financiera de la caja.



## CRESCENCIO A. CRUZ S.A.P.-

Estado de Situación Financiera	2005	31 de agosto de 2006	Variación
<b>Activo</b>			
Caja y Bancos	68,939,021	101,273,449	-32,334,428
Títulos Recibidos en Reporto	70,171,246	40,267,667	29,903,579
<b>Suma Disponible</b>	<b>\$139,110,267</b>	<b>\$141,541,116</b>	<b>-\$ 2,430,849</b>
<b>Suma Cartera de Crédito Vigente</b>			
Cartera de Crédito Vigente			
Crédito al Consumo	256,393,547	54,772,936	201,620,612
Crédito a la Vivienda	50,709,873	281,333,325	-230,623,452
Crédito Comercial	56,440,970	50,530,759	5,910,211
<b>Suma Cartera de Crédito Vigente</b>	<b>363,544,390</b>	<b>386,637,019</b>	<b>-23,092,629</b>
<b>Suma Cartera de Crédito Vencida</b>			
Cartera de Crédito vencida			
Créditos Vencidos al Consumo	20,147,176	4,351,948	15,795,228
Créditos Vencidos a la Vivienda	5,579,692	38,689,907	-33,110,215
Créditos Vencidos Comercial	529,625	11,094,405	-10,564,780
<b>Suma Cartera de Crédito Vencida</b>	<b>26,256,493</b>	<b>54,136,260</b>	<b>-27,879,767</b>
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-32,046,858	-32,046,858	0
<b>Suma Cartera Neta</b>	<b>\$357,754,025</b>	<b>\$408,726,421</b>	<b>-\$50,972,396</b>
Suma Otras cuentas por Cobrar (neto)	\$ 13,347,077	\$ 21,920,754	-8,573,677
<b>Suma el Activo de Corto Plazo</b>	<b>\$510,211,369</b>	<b>\$572,188,291</b>	<b>-\$61,976,922</b>
Bienes Adjudicados	512,457	512,457	0
In muebles Mobiliario y Equipo (neto)	66,537,386	66,565,579	-28,192
Inversiones Permanentes en Acciones	215,000	3,036,519	-2,821,519
Otros Activos	2,014,575	3,617,397	-1,602,822
<b>Suma el Activo</b>	<b>\$579,490,787</b>	<b>\$645,920,242</b>	<b>-\$66,429,455</b>
<b>Pasivo</b>			
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	345,777,654	\$339,732,394	-6,045,260
Depósitos aPlazo	95,404,828	120,516,166	25,111,338
Títulos de Crédito Emitidos			
<b>Captación Tradicional</b>	<b>441,182,482</b>	<b>460,248,560</b>	<b>19,066,078</b>
I.S.R. y P.T.U. por Pagar	135,421	1,266,570	1,131,149
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	53,525,086	35,489,189	-18,035,897
Otras Cuentas por Pagar	53,660,506	36,755,759	-16,904,748
<b>Préstamos Bancarios y de Otros Organismos L. Plazo</b>		<b>37,184,681</b>	<b>37,184,681</b>
<b>Suma el Pasivo</b>	<b>494,842,988</b>	<b>534,189,000</b>	<b>39,346,011</b>
Capital Social	71,867,496	88,425,600	16,558,104
Efecto por Incorporación el Régimen E.A.C.P.	4,850,708	5,197,815	347,106
<b>Capital Contribuido</b>	<b>76,718,205</b>	<b>93,623,415</b>	<b>16,905,210</b>
Fondo de Reserva	3,723,319	4,111,376	388,057
Ajustes por Obligaciones Laborales	-23,029	-273	22,756
Inc. por Actualización del Resultado del Ej. Anterior	221,582		-221,582
Resultado por Cambios en la Política Contable	842,627		-842,627
Fondo de Obra Social			0
Fondo de Educación Cooperativa			0
Resultado de Ejercicios Anteriores		276,528	-2,888,567
Resultado Neto	3,165,095	13,720,196	13,720,196

CRESCENCIO A. CRUZ, S.A.P.

Estado de Resultados	Año 2005	Enero a Agosto de 2006
Ingresos por Intereses	\$ 67,757,618	\$ 57,187,506
Gastos por Intereses	6,911,693	4,452,506
Resultado por Posición Financiera	-938,387	
<b>Margen Financiero</b>	<b>\$59,907,539</b>	<b>\$52,734,999</b>
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-826,065	3,061,682
<b>Margen Financiero Ajustado por R. Crediticios</b>	<b>\$60,733,604</b>	<b>\$49,673,317</b>
Comisiones y Tarifas Cobradas	14,963,813	9,744,982
Comisiones y Tarifas Pagadas	5,749,741	5,101,351
Resultado por Intermediación		
Resultado de Comisiones y Tarifas	<b>9,214,072</b>	<b>4,643,631</b>
<b>Ingresos totales de la Operación</b>	<b>\$69,947,676</b>	<b>\$54,316,948</b>
Gastos de Administración y Promoción	67,331,082	40,344,228
<b>Resultado de la Operación</b>	<b>\$ 2,616,594</b>	<b>\$13,972,720</b>
Otros Productos y Gastos	1,879,068	454,525
<b>Resultado antes de ISR y PTU</b>	<b>\$ 4,495,662</b>	<b>\$14,427,245</b>
ISR y PTU Causados	1,330,568	707,049
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 3,165,095</b>	<b>\$13,720,196</b>

De los estados de situación financiera se obtuvo el estado de cambios en la posición financiera del 1 de enero al 31 de agosto de 2006 y los índices financieros que se consideran más adecuados.

**CRESCENCIO A. CRUZ, S.A.P.**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Por el Periodo del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2006**

**OPERACIÓN**

Resultados del Ejercicio (o Déficit)	<b>\$13,720,196</b>	
Más:		
Depreciación, Amortización y Estimaciones*	<u>4,021,227</u>	\$17,741,423
Titulos recibidos en Reporto	<u>29,903,579</u>	
Cartera de Crédito Vigente	-23,092,629	
Cartera de Crédito Vencida	-27,879,767	
Otras cuentas por Cobrar	-8,573,677	
Captación Tradicional	<b>19,066,078</b>	
Otras Cuentas por Pagar	<u>-16,904,748</u>	<u>-27,481,163</u>
<b>RECURSOS GENERADOS (USADOS) EN LA OPERACIÓN</b>		<b>\$ - 9,739,740</b>

**FINANCIAMIENTO**

Préstamos Bancarios y de otros Organismos L.Plazo	<b>37,184,681</b>		
Capital Social	<b>16,558,104</b>		
Efecto por Incorporación al Régimen E.A.C.P.	<b>347,106</b>		
Fondo de Reserva	<b>388,057</b>		
Ajustes por Obligaciones Laborales	<b>22,756</b>		
Inc. por Actualización del Resultado del Ej. Anterior	-221,582		
Resultado por Cambios en la Política Contable	-842,627		
Fondo de Obra Social	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">0</td></tr></table>	0	
0			
Fondo de Educación Cooperativa	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">0</td></tr></table>	0	
0			
Resultado de Ejercicios Anteriores	-2,888,567		
<b>RECURSOS GENERADOS (USADOS) EN FINANCIAMIENTOS</b>		<b>50,547,928</b>	

**INVERSIÓN**

Inmuebles Mobiliario y Equipo (neto)	-4,049,420	
Inversiones Permanentes en Acciones	-2,821,519	
Otros Activos	<u>-1,602,822</u>	
<b>RECURSOS GENERADOS (USADOS) EN INVERSIÓN</b>		<u>-8,473,760</u>
<b>AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO</b>		<b>\$ 32,334,428</b>
<b>Más: Saldo en Caja y Bancos al 31 de Diciembre de 2005</b>		<b>68,939,021</b>
<b>Saldo en Efectivo al 31 de Agosto de 2006</b>		<b>\$101,273,449</b>

\*Estimación calculada en función de la depreciación del año 2005

De este estado destaca que la caja generó efectivo por \$17,741,423 que junto a \$19,066,078 por captación de ahorro y \$29,903,579 de los títulos recibidos en reporto, pudo otorgar crédito por \$66,711,081. Además obtuvo financiamiento de aportación de capital por \$16,558,104 y préstamos por \$37,184,681, que aunados a otras operaciones le permitieron generar \$32,334,428 para tener un saldo en caja el 31 de agosto de \$101,273,449. Tal vez demasiado dinero ocioso. Algo que también llama la atención es el hecho de que no aportaron nada a fondo social ni a educación cooperativa, principios del cooperativismo.

Los índices financieros se presentan en el Cuadro 1.

CUADRO 1. ÍNDICES FINANCIEROS

	2005	2006
Cartera de Crédito/Activo	62.7%	59.9%
Caja y Bancos/Activo	11.9%	15.7%
Interés pagado/Ahorro-Inversión (anual)	1.6%	1.5%
Interés Cobrado/Cartera de Crédito (anual)	18.9%	21.0%
Rentabilidad del Capital Contable (anual)	3.9%	21.0%
Pasivo/Activo	85.4%	82.7%

De estos índices destaca que la cartera de crédito ser redujo en lugar de crecer (62.7% a 59.9%), el dinero que se mantiene ocioso es mucho respecto al activo (15.7%) y el interés que pagan respecto al ahorro es mínimo (1.5%). Esto último se debe a un acuerdo de asamblea mediante el cual los cooperativistas se comprometen a no recibir interés sobre su ahorro a la vista a cambio de mejores condiciones de crédito, que aparentemente se cumple adecuadamente al pagar un interés bajo (21%). Debido a lo anterior es que la caja obtuvo un rendimiento bueno (21%) y sobresale el hecho de que mantienen una capitalización sobrada al mantener un nivel de pasivo inferior al 85%, su nivel de capital respecto al activo que es de 17.3%.

## Conclusiones

La pregunta está en el aire ¿Son viables las cooperativas de ahorro y préstamo? Desde el punto de vista de los autores, la respuesta es sí, siem-

pre y cuando se pueda aprender de las experiencias internacionales que enseñan que con la participación gubernamental en el capital, ya sea estatal o municipal, se puede fomentar la existencia de las cooperativas de ahorro y préstamo para lograr, a través de la captación de ahorro y el otorgamiento de crédito, el desarrollo de la región y con esto coadyuvar a evitar el problema de concentración en las grandes urbes, mejorar la distribución de la riqueza y con esto disminuir la pobreza.

El Sistema Coopera es financieramente viable al lograr un buen rendimiento, otorga crédito en buenas condiciones además de hacerlo con un menor costo, sin embargo no paga bien a los ahorradores, por acuerdo de ellos mismos. Aunado a lo anterior y como se deduce de las entrevistas con sus socios, cumple con todos los principios cooperativos.

El Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular (COMACREP) tiene como tarea la promoción del Sistema de ahorro popular, así como la formación de federaciones fuertes que permitan la integración confederaciones regionales.

Se debe fomentar que se logren casos exitosos como el del Sistema Coopera, que coadyuven al ahorro y al crédito y permitan tener una organización social financieramente sustentable en un mundo globalizado y neoliberal.

Se considera que para alcanzar los logros que se han tenido en otros países, pasarán bastantes años en los que se debe sembrar para desarrollar este tipo de instituciones.

## Bibliografía

1. Ley de Ahorro y Crédito Popular. *Diario Oficial de la Federación*, 4 de junio de 2001.
2. Ley General de Sociedades Cooperativas. *Diario Oficial de la Federación*, 3 de agosto de 1994.
3. Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio de 2001.
4. Carrera Santa Cruz, Marco. “Propuesta para el manejo del ahorro social” [http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5\\_ap\\_manejo.htm](http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5_ap_manejo.htm) 25 de febrero de 2005.
5. Imperial Zuñiga, Ramón “El Ahorro Popular: La Experiencia Mexicana” [http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5\\_ap\\_exp\\_mex.htm](http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5_ap_exp_mex.htm) 25 de febrero de 2005
6. [http://www.cnby.gob.mx/noticia.asp?noticia\\_liga=no&com\\_id=0&sec\\_id=27&it\\_id=447](http://www.cnby.gob.mx/noticia.asp?noticia_liga=no&com_id=0&sec_id=27&it_id=447) 25 de noviembre de 2001
7. [http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci11\\_coop\\_mex-alem.htm](http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci11_coop_mex-alem.htm) 24 de febrero de 2005
8. Sánchez González, Manuel. “El ahorro popular: la experiencia española”, [http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5\\_ap\\_exp\\_esp.htm](http://www.condusef.gob.mx/investigacion/ci5_ap_exp_esp.htm) 25 de febrero de 2005